Puerto Tejada – Cauca, 26 de octubre del 2026

CERTIFICADO No.101-207.-

el suscrito **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que la señora **MARIA FERNANDA QUESADA VIVEROS**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 29.510.501**, expedida en Florida- Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contrato de prestación de servicio. N°.009 del 2026.-

Contrato N°.009 del 19 de enero del 2026, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL, APOYO A LOS FUNCIONARIOS CUANDO LO REQUIERAN EN LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL PRE- PENSIONADO Y EN LAS ACTIVIDADES QUE EL SUPERVISOR DELEGUE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA.** Por valor de: Veintiocho Millones Doscientos Cuarenta Y Siete Mil Nove cientos Cuarenta Pesos MCTE ($28.247.940). Con una duración de: Seis (06) Meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Programas de integración e inclusión: Desarrollar programas para fomentar la integración y la inclusión en el entorno laboral, promoviendo el bienestar social, laboral y la cooperación entre los empleados.

2. Apoyo para el personal pre pensionado: Brindar orientación y apoyo emocional a los empleados que se estén preparando para la jubilación, ayudándolos a enfrentar esta transición de manera saludable y positiva.

3. Trabajar en articulación con la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr un bienestar integral de los empleados.

4. Asistencia a los funcionarios: Estar disponible para brindar apoyo a los funcionarios de la administración municipal cuando lo requieran, ya sea a nivel

Powered by CamScanner

individual o en el desarrollo de actividades grupales para promover el bienestar emocional y la productividad.

5. Capacitación y desarrollo: Diseñar y facilitar talleres y actividades en colaboración con el supervisor, enfocados en el desarrollo personal y profesional de los empleados municipales.

6. Rendir al supervisor del contrato, informes mensuales descriptivos sobre la ejecución del contrato.

7. Cumplir las demás acciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para cumplir el objeto del contrato.

Se realizó prorroga No. 001 al contrato 009 del 2026, por tres (3) meses, valor Catorce Millones Ciento Veintitrés Mil Novecientos Setenta ($14.123.970) Mcte, y terminación el día 19 de octubre del 2026.-

Atentamente

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Elaboro: NATY -Secretaria en la Oficina Asesora Jurídica. - Reviso y Aprobó: ROGER CARLOS MERCADO COSME – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Powered by CamScanner